

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3499 *RECAMBIOS CIMO, S.A.*

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social en el Polígono Industrial Elx de l'Ebre, s/n de Roquetas (Tarragona) , el día 30 de Junio de 2022 a las diecisiete horas y treinta minutos en primera Convocatoria y el mismo lugar y hora en segunda Convocatoria, el día 1 de Julio de 2022, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Formación y aprobación de la lista de asistentes.

Segundo.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.- Aprobación o censura si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador Único del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales del sistema de convocatoria de las Juntas de accionistas.

Quinto.- Aprobación o censura si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador Único del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Propuesta de cese y nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión o, si procede, designación de interventores para ello.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta en los términos previstos en el artículo 272 Ley de Sociedades de Capital, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Roquetas, 23 de mayo de 2022.- El Administrador único, Tomás Borrás Canalda.

ID: A220020901-1